

EDICTO

Nº Edicto: 17360

Carátula: 'PARRA HERNANDEZ, NATALI YANINA' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:BA-02723-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/11/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. LAURA M. CLOBAZ, Jueza a cargo del Juzgado de Familia Nº 10, Secretaría a cargo del Dr. MAXIMILIANO E. CHALE, sito en Gallardo Nº 1299 planta baja (esq. Rivadavia) de la ciudad de S.C. de Bariloche , en autos los caratulados: "PARRA HERNANDEZ, NATALI YANINA' S/ NOMBRE, Expte. Nro. BA-02723-F-2024", a dispuesto hacer saber que la Sra. NATALI YANINA, PARRA HERNANDEZ D.N.I. Nro. 38.091.336, ha solicitado la supresión de su apellido paterno PARRA y de su apellido materno HERNANDEZ, por el apellido CLAVERIZ. Se le hace saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 70 C.C. y C.)- Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.-San Carlos de Bariloche, 22 de noviembre de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-002558